

Este ordenamiento se hizo en la villa de Murcia a diez e siete dias del mes de mayo del año de mill e quatrocientos e sesenta e tres años  
en la qual se acordó e se determinó que se faga un libro de las cosas que se han de fazer en esta villa de Murcia  
al dicho fin

En

En este libro se han de poner todas las cosas que se han de fazer en esta villa de Murcia  
segund es acostumbrado en las otras villas de esta corona de Castilla  
y de las que son de su realengo  
y de las que son de otros señores  
y de las que son de la real corona  
y de las que son de la real hacienda  
y de las que son de la real casa  
y de las que son de la real familia  
y de las que son de la real corona de Aragón  
y de las que son de la real corona de Navarra  
y de las que son de la real corona de Sicilia  
y de las que son de la real corona de Cerdeña  
y de las que son de la real corona de Cerdeña  
y de las que son de la real corona de Cerdeña  
y de las que son de la real corona de Cerdeña

En este libro se han de poner todas las cosas que se han de fazer en esta villa de Murcia  
segund es acostumbrado en las otras villas de esta corona de Castilla  
y de las que son de su realengo  
y de las que son de otros señores  
y de las que son de la real corona  
y de las que son de la real hacienda  
y de las que son de la real casa  
y de las que son de la real familia  
y de las que son de la real corona de Aragón  
y de las que son de la real corona de Navarra  
y de las que son de la real corona de Sicilia  
y de las que son de la real corona de Cerdeña  
y de las que son de la real corona de Cerdeña  
y de las que son de la real corona de Cerdeña  
y de las que son de la real corona de Cerdeña

